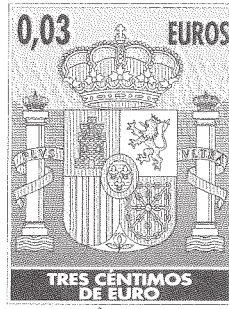




CLASE 8.^a



OM2655282

Anexo

Información del Grupo Inversiones Zulú para el cumplimiento del artículo 70 bis. Uno de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores –introducido por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito– (“Informe Anual de Empresas de Servicios de Inversión”)

La presente información se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 bis. Uno de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores –introducido por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y publicada en el Boletín Oficial del Estado del 27 de junio de 2014– y la Disposición transitoria decimosegunda de la mencionada Ley 10/2014, de 26 de junio, que transpone el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE (CRD IV) y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

Inversiones Zulú, S.L. (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 22 de junio de 2000 por un período de tiempo indefinido, comprendiendo su objeto social comprar, vender, promocionar, gestionar, tener, custodiar, administrar, canjear, disfrutar y gravar toda clase de valores mobiliarios, títulos, valores, efectos de comercio y bienes muebles en general.

Su domicilio social se fijó en el momento de su constitución en Madrid, calle Juan Vigón, número 5, habiéndose modificado con fecha 18 de septiembre de 2014 a la Plaza Manuel Gómez Moreno 2, en Madrid.

La Sociedad es la sociedad dominante del Grupo de empresas de servicios de inversión (Grupo Inversiones Zulú - en adelante, el Grupo -) supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, C.N.M.V.), que integra, al 31 de diciembre de 2014, a JB Capital Markets, Sociedad de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal), Savia Asset Management, S.L., Savia Financiación, S.A. e Inversiones Peña Cabarga, S.L. como sociedades dependientes y Kibaoni Inversiones, S.L. como entidad asociada (véase Nota 2.10 de la memoria).

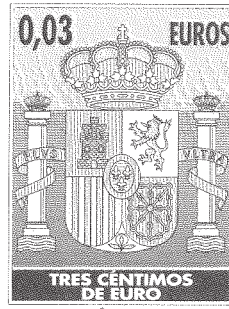
Respecto a la sociedad dependiente JB Capital Markets, S.V, S.A. (Sociedad Unipersonal), la actividad de la sociedad está sujeta a lo establecido en la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y sus sucesivas modificaciones, en el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y demás entidades que prestan servicios de inversión y sus sucesivas modificaciones, así como en la normativa emanada de la CNMV.

Tal y como se define en el programa de actividades de JB Capital Markets, S.V, S.A. (Sociedad Unipersonal), autorizado por la CNMV, a continuación se detallan las actividades que puede prestar dicha sociedad:

1. Prestación de los siguientes servicios de inversión:
 - a. La recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros.



CLASE 8.^a
MORSA REGISTRADA

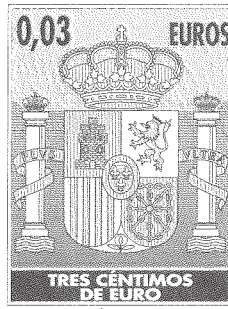


OM2655283

- b. La ejecución de dichas órdenes por cuenta de terceros en mercados secundarios en base a su condición de miembro.
 - c. La negociación por cuenta propia.
 - d. La colocación de instrumentos financieros sin base en un compromiso firme.
 - e. El aseguramiento de una emisión o de una colocación de instrumentos financieros.
 - f. El asesoramiento en materia de inversión.
2. Realización de las siguientes actividades complementarias:
- a. La custodia y administración por cuenta de clientes de los instrumentos previstos en el artículo 2 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
 - b. El asesoramiento a empresas sobre estructura del capital, estrategia industrial y cuestiones afines, así como el asesoramiento y demás servicios en relación con fusiones y adquisiciones de empresas.
 - c. Los servicios relacionados con las operaciones de aseguramiento de emisiones o de colocación de instrumentos financieros.
 - d. La elaboración de informes de inversiones y análisis financieros u otras formas de recomendación general relativa a las operaciones sobre instrumentos financieros.
- Dichos servicios de inversión y, en su caso, las actividades complementarias se prestarán sobre los siguientes instrumentos:
- a. Los valores negociables, en sus diferentes modalidades, incluidas las participaciones en Fondos de Inversión.
 - b. Los instrumentos del mercado monetario que sean valores negociables.
 - c. Los instrumentos del mercado monetario que no sean valores negociables.
 - d. Los contratos de cualquier tipo que sean objeto de negocio en un mercado secundario, oficial o no.
 - e. Los contratos financieros a plazo, los contratos financieros de opción y los contratos de permuta financiera, siempre que los subyacentes sean valores negociables, índices, divisas, tipos de interés o cualquier otro tipo de subyacente de naturaleza financiera, con independencia de la forma en que se liquiden y aunque no sean objeto de negociación en un mercado secundario, oficial o no.
 - f. Los contratos u operaciones sobre instrumentos no contemplados en las letras anteriores, siempre que sean susceptibles de ser negociados en un mercado secundario, oficial o no, y aunque su subyacente sea no financiero, comprendiendo, a tal efecto, entre otros, las mercancías, las materias primas y cualquier otro bien fungible.
3. Realización de la actividad accesoria de recepción y transmisión de órdenes de clientes sobre préstamos y créditos comerciales.



CLASE 8.^a
SANEAMIENTO



OM2655284

Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, a través de la titularidad de acciones y participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

El Grupo Inversiones Zulu desarrolla toda su actividad en España a excepción del soporte que desarrolla desde su sucursal en Londres a los clientes de la sociedad dependiente JB Capital Markets, Sociedad de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal) en dicha ciudad, facilitándoles los informes de inversión y análisis financiero de las Bolsas españolas realizado en España. En esta sucursal no se ejecutan operaciones, por lo que no se lleva un registro contable autónomo de su actividad.

b) Volumen de negocio

El volumen de negocio del Grupo Inversiones Zulu, en el ejercicio 2014, ha ascendido a 51.570 miles de euros. En este sentido, se ha considerado como volumen de negocio, el margen bruto, según aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo Inversiones Zulu del ejercicio 2014.

c) Número de empleados a tiempo completo

De los 177 empleados con los que cuenta el Grupo Inversiones Zulu al cierre del ejercicio 2014, 7 lo son a tiempo parcial.

d) Resultado bruto antes de impuestos

El resultado bruto antes de impuestos del Grupo Inversiones Zulu, correspondiente al ejercicio 2014, asciende a 12.040 miles de euros.

e) Impuestos sobre el resultado

El impuesto sobre el resultado del Grupo Inversiones Zulu, correspondiente al ejercicio 2014, asciende a 2.475 miles de euros.

f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

En el ejercicio 2014 el Grupo Inversiones Zulu ha recibido subvenciones por importe de 20 miles de euros destinadas a la formación de los empleados.

g) Rendimiento de los activos

El rendimiento de los activos del Grupo Inversiones Zulu, al cierre del ejercicio 2014, calculado como el cociente entre su resultado consolidado del ejercicio 2014 y el importe total de su activo al 31 de diciembre de 2014, es de 4,99%.